



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.

2021-2024

COPIAS CERTIFICADAS



En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, siendo las once horas con veinte minutos del día dos de enero del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Avenida José Ma. Andraca sin número esquina con Avenida Constitución, Colonia Centro, los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, los ciudadanos Aldy Esteban Roman, Presidente Municipal Constitucional; Rosa Elena Chavelas Gutiérrez, Primer Síndico Municipal; Nestor Parra Rodríguez, Segundo Síndico Municipal; los Regidores: Mercedes Carballo Chino, Manuel Acevedo Rosendo, Karen Acevedo González, Jaime Caballero Vargas, Sebastiana Olán Aguilar, Javier Lara Díaz, María Magdalena Peñaloza Maceda, (Solicito permiso), Antonio Crespo Bolaños, (Solicito permiso) Aracely García Lagunas, Martha Díaz Isabel, Santos Lara Carballo, y Martha Morales Pintor, y con la facultad que me confieren los artículos 29, 52, 73, fracción I, IV, IX y X, y 98 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace constar la asistencia de 13 ediles, se declara que existe quorum legal para llevar a cabo, la presente sesión ordinaria de cabildo y se consideren válidos los acuerdos que se tomen, procedo a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.
2. Propuesta y aprobación en su caso, de la modificación del Organigrama 2024.
3. Propuesta y aprobación en su caso, de los Programas y Subprogramas Presupuestarios 2024.
4. Propuesta y aprobación en su caso, del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2024 y Arboles de Problemas y Objetivos 2024.
5. Propuesta y aprobación en su caso, del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) 2024.
6. Propuesta y aprobación en su caso, del Programa Anual de Evaluación (PAE), para Ejercicio Fiscal 2024.
7. Propuesta y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
8. Propuesta y aprobación en su caso, del Tabulador de Sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2024.
9. Propuesta y aprobación en su caso, de la Propuesta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2024.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.



11. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO UNO: En desahogo del primer punto del orden del día, consistente en Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día, que fue sometida a aprobación ante el cabildo y el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

PUNTO NÚMERO DOS: En desahogo del segundo punto del orden del día, consistente en Propuesta y aprobación en su caso, de la modificación del Organigrama 2024.

En uso de la palabra el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, que el motivo de la modificación del Organigrama es para que se modifique el nombre de la Unidad Especializada de Atención y Protección de la Violencia en Contra de las Mujeres, por el nombre de Unidad Especializada de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia. Cabe mencionar que esta unidad funciona desde el quince de marzo del año en curso, por la necesidad de atender a mujeres violentadas, que fue aprobado su creación mediante sesión de cabildo de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil veintitrés, que brinda los servicios de Trabajo Social, Atención Médica, Atención Psicológica y Atención Jurídica.

Una vez, discutido y analizado el punto, se somete a votación de esta soberanía para su aprobación, el punto en comento, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

PUNTO NÚMERO TRES: En desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en Propuesta y aprobación en su caso, del Listados de Programas y Subprogramas Presupuestarios 2024.

En uso de la palabra el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, es referente del Listados de Programas y Subprogramas Presupuestarios 2024, por la naturaleza del punto del orden del día, fue necesario que funcionarios competentes del Titular del Órgano Interno Municipal, exposición con el tema y aclaración de dudas, por lo que en término del artículo 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se pidió autorización del pleno para que el ingreso del servidor público al interior del recinto, por lo que se consulta a los ediles presentes, autorización que fue concedida por el pleno del cabildo.

Una vez, discutido y analizado el punto, se somete a votación de esta soberanía para su aprobación, el punto en comento, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

PUNTO NÚMERO CUATRO: En el desahogo del punto cuatro del orden del día, es consistente en el Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal



2024, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2024 y Arboles de Problemas y Objetivos 2024.

En uso de la palabra el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, se presenta en estos momentos el Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2024 y Arboles de Problemas y Objetivos 2024, que es necesario su aprobación para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, es una tarea que todos debemos encarar y del cual todos somos responsable, para lograr acuerdos sobre los proyectos en los que vamos a invertir los recursos del ejercicio fiscal.

Una vez, discutido y analizado el punto, se somete a votación de esta soberanía para su aprobación, el punto en comento, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

PUNTO NÚMERO CINCO: En el desahogo del punto número cinco del orden del día, es referente a la Propuesta y aprobación en su caso, del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) 2024.

En uso de la palabra el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, es referente Presupuesto Basado en Resultados (PbR) 2024, por la naturaleza del punto del orden del día, es necesario que funcionarios competentes de la Secretaría de Finanzas y el Titular del Órgano Interno Municipal, proyectara y exposición del tema y aclaración de dudas, por lo que en término del artículo 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se pidió autorización esta soberanía para que el profesionista mencionado ingrese a este recinto, por lo que se consultó a los ediles presentes, autorización que fue concedida por el pleno del cabildo.

En uso de la palabra el C.P. Esteban García García, explica detalladamente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, con un Techo Financiero de \$ 642,151,444.88 pesos (Seiscientos cuarenta y dos millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 88/100 M.N.), así como el presupuesto Basado en Resultados (PbR) 2024, explico cómo se distribuye el presupuesto y como se clasifica el mismo, es necesario su aprobación por el pleno de cabildo, temática que fue detalladamente explicado.

Una vez, discutido, analizado el punto y dilucida las dudas se somete a votación de esta soberanía para su aprobación, el punto en comento, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

PUNTO NÚMERO SEIS: En el desahogo del punto seis del orden del día, es referente de la Propuesta del Programa Anual de Evaluación (PAE), para el Ejercicio Fiscal 2024.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
INSTITUCIONAL
CHILAPA, GRO.
2021-2024

SECRETARÍA
GENERAL



En uso de la palabra el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, propone ante esta soberanía que es necesario la aprobación de la Propuesta del Programa Anual de Evaluación (PAE), para el Ejercicio

Fiscal 2024, tomando en cuenta que es instrumento normativo donde se establecen los programas, estrategias y/o políticas que serán sujetos de evaluación durante el ejercicio anual 2024, para los entes públicos. Tomando en consideración que se encuentran presentes los profesionistas de la Secretaría de Finanzas para que realicen la proyección y exposición referente al orden del día que se trata para la exposición del tema y aclaración de dudas.

En uso de la palabra, explica detalladamente de la Propuesta del Programa Anual de Evaluación (PAE), para el Ejercicio Fiscal 2024, manifiesta que la evaluación del desempeño deberá verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público. La evaluación tiene por objeto regular los programas a través de la elaboración de la matriz de indicadores.

Una vez, discutido, analizado el punto y dilucida las dudas, se somete a votación de esta soberanía para su aprobación, el punto en comento, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

PUNTO NÚMERO SIETE: En el desahogo del punto siete del orden del día, es referente del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

En el desahogo del punto siete del orden del día es referente del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, con un techo financiero de \$ 642,151,444.88 pesos (Seiscientos cuarenta y dos millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 88/100 M.N.).

En uso de la palabra el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, propone la importancia de la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, con un Techo Financiero de \$642,151,444.88 pesos (Seiscientos cuarenta y dos millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 88/100 M.N.), para mayor explicación, el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, solicito la proyección y explicación por parte del Secretario de Finanzas Municipal del punto del orden del día en comento.

Una vez, discutido, analizado el punto y dilucida las dudas, se somete a votación de esta soberanía para su aprobación, el punto en comento, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.



PUNTO NÚMERO OCHO: En el desahogo del punto octavo es referente a la Propuesta del Tabulador de Sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2024.

En uso de la palabra, el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, compañeros ediles, es necesario llevar a cabo la aprobación

del Tabulador de sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2024, para mayor explicación, el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional.

Explica detalladamente que el Tabulador de Sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 es el instrumento que fija los niveles máximo y mínimo para remunerar económicamente un puesto de trabajo, así como permitir flexibilidad a las organizaciones e instituciones para establecer sueldos para sus cargos específicos, para ser un gobierno de transparencia, temática que fue detalladamente explicado.

Una vez, discutido, analizado el punto y dilucida las dudas, se somete a votación de esta soberanía para su aprobación, el punto en comento, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

PUNTO NÚMERO NUEVE: En el desahogo del punto nueve del orden del día es referente de la Propuesta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2024.

En uso de la palabra el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, propone ante esta soberanía que es necesario la aprobación de la Propuesta de Inversiones de Obras y Acciones a realizar en el Ejercicio Fiscal 2024, con un Techo Financiero de \$ 351,394,076.00 (Trescientos cincuenta y un millones trescientos noventa y cuatro mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.), para mayor explicación, el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, tomando en cuenta la naturaleza e importancia del punto del orden del día, fue necesario que funcionarios competentes para que explique de manera detallada el punto del orden del día en comento, autorización que fue concedida por el pleno del cabildo.

Se explica detalladamente de la Propuesta del Ejercicio Fiscal 2024, con un Techo Financiero de \$ 351,394,076.00 (Trescientos cincuenta y un millones trescientos noventa y cuatro mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.), explico cómo se distribuyen las inversiones y como se clasifica el mismo, es necesario su aprobación por el pleno de cabildo, temática que fue detalladamente explicado, por personal capacitado en la materia.

Una vez, discutido, analizado el punto y dilucida las dudas, se somete a votación de esta soberanía para su aprobación, el punto en comento, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.



PUNTO NÚMERO DÉCIMO. En el desahogo del punto noveno del orden del día Asuntos Generales, no hubo registros de asuntos generales a tratar.

PUNTO NÚMERO DÉCIMO PRIMERO. En seguimiento con el orden del día, es el referente a la clausura de la sesión ordinaria, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, da por terminada la presente Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con quince minutos del mismo día de su inicio y para constancia legal, se levanta la presente, firmando al margen y al calce los integrantes del Honorable Cabildo y el Secretario General del Ayuntamiento, que autoriza y da fe.



Lic Aldy Esteban Román.
Presidente Municipal Constitucional.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CHILAPA, GRO. 2021-2024

SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

C. Rosa Elena Chavelas Gutiérrez
PRIMERA SINDICATURA
Primer Síndico



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

C. Nestor Parra Rodríguez
SEGUNDA SINDICATURA
Segundo Síndico



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

C. Mercedes Carballo Chino
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

C. Manuel Acevedo Rosendo
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Regidor de Salud Pública y Asistencia Social



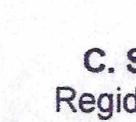
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

C. Karen Acevedo González
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

C. Caballero Vargas
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
Regidor de Fomento al Empleo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

C. Sebastian Lara Díaz
REGIDORA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

C. Sebastian Lara Díaz
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD





**C. María Magdalena Peñaloza
Maceda**

Regidora de Cultura, Recreación y
Espectáculos
(Solicito permiso)

C. Antonio Crespo Bolaños

Regidor de Desarrollo Rural
(Solicito permiso)



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

**REGIDURÍA DE
EQUIDAD Y
GÉNERO**

C. Aracely García Lagunas
Regidora de Equidad y Género



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

**REGIDURÍA DE ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL
MIGRANTES**

C. Martha Díaz Isabel
Regidora de Atención y
Participación Social de Migrantes



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

**REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS**

C. María Clara Carballo
Regidora de Asuntos Indígenas



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

C. Martha Morales Pintor
Regidora de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

SECRETARÍA
GENERAL



C. Agustín Rondín Juárez
Secretario General

- - - El que suscribe, **LIC. AGUSTÍN RONDÍN JUÁREZ**, **Secretario General** del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con fundamento en el artículo 98 fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en relación con el Acta de Cabildo de fecha 01 de octubre de 2021. -----

----- **CERTIFICA** -----

- - - Que las presentes copias fotostáticas compuestas de siete fojas útiles, concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes corresponden con sus originales que tuve a la vista, lo que certifico para los efectos legales, en la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a los tres días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.-----

SECRETARIO GENERAL



LIC. AGUSTÍN RONDÍN JUÁREZ

(Handwritten signature in blue ink)